COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS Y ESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Asociación Cable Aéreo Manizales, tiene como objeto fundamental, en beneficio de los asociados y la comunidad en general, Realizar el Diseño, la Construcción, el Montaje, la Operación, la Administración y el Mantenimiento de Cables Aéreos, de Servicios Conexos al Transporte y/o Movilidad y Parques Ecoturísticos o con Atracciones Electromecánicas y Extremas, de Biodiversidad, Turismo y Servicios Asociados que se presten en dichos parques. La Asociación Cable Aéreo Manizales podrá prestar servicios de operación y mantenimiento de dispositivos que permitan la lectura, confirmación y validación (física y/o cerrada y/o abierta), respuesta, acceso, control y restricción para la prestación del servicio de transporte, ya sea multimodal alternativo o convencional terrestre en área urbana, administración de plataformas tecnológicas, informáticas de sistemas de recaudo para pagos en cualquier tipo de modalidad (física y/o cerrada y/o abierta) para sistemas públicos y/o privados y/o particulares y/o turísticos multimodales alternativos o convencional terrestre; administración y gestión de un sistema de recaudo para facilitar y optimizar la captación de pagos, ingresos y/o recaudo de fondos para terceros. Así como también podrá realizar la Dirección, Asesoría, Consultoría, Interventoría y Administración de Proyectos relacionados con alguna de estas actividades.

En este sentido, la Asociación Cable Aéreo Manizales y el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales –INFIMANIZALES- como propietario de las Líneas 1 y 3, y el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas –INFICALDAS- propietaria de la Línea 2, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 2025-09-100, en virtud del cual la Asociación asumió la prestación de los servicios técnicos especializados para la administración, operación y mantenimiento de las líneas del Cable Aéreo tramos Fundadores (Línea 1) Cámbulos – Villamaría (Línea 2), Cámbulos – Sector Cable (Línea 3) como un único sistema integrado de transporte público entre los municipios de Manizales y Villamaría, así como todos los bienes e infraestructura que hace parte de estos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Según lo establecido en el artículo 4 de sus estatutos; de acuerdo con este objeto, la Asociación, debe propender por prestar el servicio de la mejor manera para que el Cable Aéreo opere de una forma eficiente, eficaz y con seguridad e integridad para todo su personal de planta, como a todos los usuarios que utilizan el servicio, al igual que garantizar el buen uso y vida útil de todos los elementos del sistema que administra, opera y mantiene la Asociación Cable Aéreo Manizales.

Dentro de la estructura administrativa de la Asociación Cable Aéreo Manizales, se cuenta con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, responsable de promulgar, difundir y ejecutar las actividades del bienestar integral del personal, como todos los procedimientos de medicina preventiva y del trabajo, actualizándolos cada año de acuerdo con los cambios en la legislación colombiana aplicable y/o cambios al interior de los procesos de la empresa. De cara a lo anterior, se adelantaron las inspecciones de puestos de trabajo realizada por la coordinadora del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Asociación, en la cual se encontraron estaciones de trabajo que por su uso, ya no

cumplen con las características y servicios esperables, escritorios y sillas que ya no están cumpliendo con las condiciones ergonómicas que garanticen mejorar los hábitos de postura, que no se ajustan a las condiciones antropométricas y cuyos sistemas de regulación se encuentran en mal estado, los cuales requieren cambio toda vez que no cumplen con las condiciones técnicas para que los funcionarios tanto administrativos como operativos desempeñen su labor. Si la entidad no toma las medias de recomendaciones de prevención se expondría a un posible riesgo a la salud de estos trabajadores. La entidad tiene presente que los turnos que los administrativos cumplen involucran permanecer largas jornadas frente a un computador, así como el turno de los operativos implica largas jornadas de pie, por lo que, el reposo se hace más que recomendado en los espacios de descanso o en que les sea posible, lo que implica que debe hacerse uso de sillas que estén en buen estado para brindar condiciones de salud y comodidad que permitan el desarrollo de las actividades de manera eficiente. Estas sillas y escritorio deben cumplir con parámetros ergonómicos que protejan la salud de los funcionarios, por lo que deben ser reemplazadas las que presentan deterioro por su uso, o aquellas que no cumplan con las especificaciones de comodidad, regularidad y forma anatómica; todo en aras de garantizar y generar un ambiente sano y saludable, razón por la cual se hace necesario adelantar un proceso de selección con el fin de contratar la compra de mobiliario para garantizar el cambio del mismo que se encuentra en mal estado, en análisis de lo anterior, la Asociación requiere ante recomendación del área encargada de sillas ejecutivas giratorias con contacto permanente con brazos y sillas ejecutivas con espaldar medio con contacto sin brazos.

En el mismo sentido, dentro de la estructura administrativa de la entidad se cuenta con un Asistente en Gestión Documental, el cual se encarga de garantizar los procesos documentales exigidos y que obedecen a los lineamientos del Archivo General de la Nación, la cual ha evidenciado necesidades frente a los archivadores con los que cuentan ciertas dependencias administrativas y operativas que, por su tiempo de uso han cumplido su vida útil y no presentan las condiciones requeridas ni suficientes para cumplir con la funcionalidad esperada.

Incumpliendo la normatividad vigente establecida por el Archivo General de la Nación en su Instrumento archivístico (Ley 594 del 2000) y de Gestión de Documentos (Reglamentado por el Decreto 1080 de 2015), entendiendo que, dichos bienes permitirán prevenir los riesgos de perdida de la información y tardanza en las respuestas a solicitudes, impactando a su vez las condiciones laborales de la entidad y garantizando el buen servicio que se presta tanto al interior como al exterior de la misma, requiriendo espacio adecuado para conservar la información.

Así las cosas, el argumento aquí expuesto va de la mano con el Plan Institucional de Archivo (PIA) adoptado por la Asociación, el cual tiene como fines entre otros, el cuidado y fortalecimiento del archivo ya existente y la no acumulación de papel.

Los beneficios de nuestro PIA son:

- Seguridad para la documentación.
- Limpieza y orden.

- Confidencialidad: Una de las cosas más importantes que conseguimos al utilizar los elementos necesarios para conservación y custodia de la documentación que merece protección permanente.
- Ahorra tiempo en la búsqueda de los documentos.
- Uso eficiente y productivo de espacios.
- Evita el riesgo de pérdida de la información.

La entrega de los elementos cuya compra se requiere, se adecúan bajo recomendación a las necesidades evidenciadas dentro de la Asociación durante el transcurso del año 2025, en aras de garantizar lo dispuesto en la Ley 9 de 1979 - Código Sanitario Nacional, Resolución 2400 de 1979 - Estatuto de Seguridad Industrial y el Decreto 1072 de 2015, garantizando los lineamientos y disposiciones en materia de SG-SST para los trabajadores del área administrativa y de operaciones de la entidad para la vigencia 2025.

En general, el mobiliario de la entidad debe garantizar la satisfacción de las necesidades expresadas y conforme sus alcances diferenciales, con lo cual, a través del presente estudio se estaría dando cumplimiento al Decreto 1567 de 1988 por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, en su capítulo III, Programas de Bienestar Social, que estructura los programas de la siguiente manera "Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes, orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción" (Subrayado fuera de texto original), por lo que, se infiere que al mejorar los mobiliarios de la entidad, se contribuye en la consolidación de entornos de trabajo aptos para todos aquellos trabajadores que se encuentren inmersos por sus actividades en el uso permanente de los archivadores, escritorios y sillas optimizando su rendimiento laboral y aumentando la percepción de mejora en su entorno de trabajo como factor transversal y psicosocial.

Es importante señalar que la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a pesar de ofrecer una amplia gama de productos, tiene unas limitantes en variedad debido a su enfoque en la compra pública, esto significa que se centra en productos con características técnicas uniformes y no en una selección ilimitada de productos para satisfacer cualquier necesidad. Por esta razón algunos de los elementos requeridos para este proceso no se encuentran disponibles, lo que hace que no se pueda sacar un proceso unificado, de este modo la entidad al revisar las existencias de los elementos no encuentra las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo no se procede a realizar la compra por este método, atendiendo que los elementos se requieren en pequeñas cantidades lo cual no es provechoso para los proveedores ni para su despacho. Por otro lado, se verifica que los productos de la plataforma del estado y los precios resultan más favorables en el análisis de las cotizaciones externas que a través de compra en la tienda virtual.

Por lo anterior se hace necesario adelantar un proceso de mínima cuantía con una persona natural o jurídica, que cumpla con el objeto de **COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS Y ESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES**, con el fin de garantizar que las tareas de los colaboradores de la entidad se puedan

desarrollar en cumplimiento de la normatividad vigente establecida, procurando la correcta organización y optimización de los espacios de trabajo, y la prevención de riesgos asociados a los trabajadores y/o de la perdida de la información, en conjunto con el cuidado de la documentación, reduciendo así cualquier tardanza en las respuestas de las solicitudes y extendiendo la seguridad de la información de la entidad.

DEFINICIÓN DE LA FORMA COMO LA ENTIDAD PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de productos de uso final ante la necesidad de suministro de mobiliario para las oficinas y estaciones que impacta en las áreas administrativas y operativas de la Asociación Cable Aéreo Manizales, requiere celebrar un contrato de compraventa con una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, y la idoneidad y experiencia para el desarrollo del objeto contractual.

2. OBJETO

COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS Y ESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.

3.1 TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

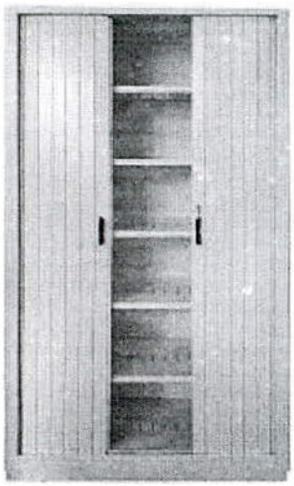
3. DESCRICIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

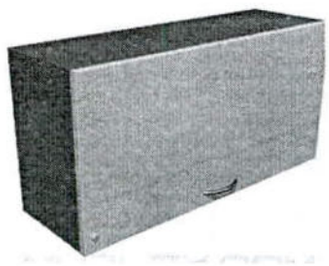
Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
56000000	56100000	56101700	56101708	Archivadores móviles
56000000	56120000	56121800	56121805	Archivadores
56000000	56110000	56112100	56112104	Sillas para ejecutivos
56000000	56110000	56112100	56112106	Sillas altas (taburetes)
56000000	56100000	56101700	56101703	Escritorios

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

La ejecución del objeto contractual se hará según las condiciones que se describen a continuación. Por lo tanto, para que la propuesta se considere técnicamente hábil, cada proponente deberá probar que está en condiciones de cumplir las especificaciones técnicas, cantidades y demás requerimientos establecidos, y que por ende se compromete a cumplirlos a satisfacción.

Las características y cantidades del servicio a contratar se especifican a continuación:

ITEM	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES Y GARANTÍAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO TECHO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TECHO TOTAL CON IVA INCLUIDO	CODIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
1	 FOLDERAMA METÁLICO	Medidas: 190cms x 105cms x 46cms Material: Lámina Cold Rolled de calibre 24. Acabados: Pintura electrostática termofijada. Sistema de apertura: Dos (2) puertas tipo persiana con chapa tipo Yale y como mínimo cuatro (4) entrepaños totalmente graduables.	UNIDAD	3	$3.192.190	$9.576.570	56101708
2	 ESCRITORIO DE TRABAJO ESTÁNDAR RECTO	Diseño Recto. Medidas: 120 de largo, 60 fondo, 75 alto. Superficie: Elaborada en fornica genérico color a elegir. Pedestal metálico cuadrado en tubo 3"x ½" color negro, gris o blanco, archivador metálico 2x1 con gavetas.	UNIDAD	4	$1.256.193,75	$5.024.775	56101703
3	 SILLA EJECUTIVA PARA OFICINAS	Silla ejecutiva espaldar alto sin brazos. Asiento y espaldar con carcazas plásticas, tapizadas en espuma rosada densidad 26 y grosor de 5 cm y paño o cordobán de color negro. Pedestal neumático de alturas graduable espalda contacto permanente que permita graduación vertical y horizontal que hace que esta siempre acompañen a su espalda o fijo para mayor comodidad, base con cinco aspas en nylon con deslizadores o rodachines en nylon	UNIDAD	5	$ 485.586,60	$2.427.933	56111204

		altura espaldar 49 cms					
4	 SILLAS ALTAS TIPO BUTACO CAJERO PARA AREA DE DESABORDAJE	Espaldar alto sin brazos, asiento y espaldar con polipropileno estructura en tubo con protección UV para la radiación solar su estructura debe ser metálica elaborada en tubería de grosor calibre 18 Altura máxima asiento 77 cm. TUBERÍA OVAL recubierta con pintura electrostática horneable en polvo, soldadura asiento y espaldar independientes y anatómicos de alto impacto COLOR A ELEGIR POR EL SUPERVISOR	**UNIDAD**	**7**	**$ 401.625,00**	**$2.811.375**	**56112106**
5	 ARCHIVADOR FLOTANTE	Dimensiones: 90 cm x 40 cm x 32 cm Ancho 90 cm Alto 40 cm Profundidad 32 cm Tipo de archivador Verticales Material: Madera Color Gris atardecer Madera Cantidad de Cajones: 1 Número de niveles: 1 Modo de Fijación: Sobreponer	**UNIDAD**	**1**	**$1.131.555**	**$1.131.555**	**56121805**

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.1. OBLIGACIONES GENERALES.

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
2. Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y parafiscales solicitados por el supervisor del contrato.
3. Coordinar juntamente con la Asociación Cable Aéreo Manizales, las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar el cabal cumplimiento del mismo.

4. El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ello se desprenda o causen perjuicio a la Asociación o a terceros.
5. Informar oportunamente a la Entidad sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
6. Todas las demás inherentes al objeto del contrato, y las establecidas en la Ley.

5.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

1. Garantizar técnicamente que el producto a entregar cumpla con las especificaciones, requisitos, y calidades indicadas en el presente Estudio Previo.
2. Garantizar que los equipos provistos sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación que cumplan con todos los requisitos del proceso de selección.
3. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta.
4. Hacer la entrega de acuerdo con las especificaciones técnicas y dentro del plazo estipulado para la ejecución del contrato.
5. Cumplir con la garantía y funcionamiento de los componentes suministrados objeto del contrato.
6. Entregar las garantías del fabricante de cada uno de los elementos, su Manual de Uso y las especificaciones técnicas.
7. Entregar con la Factura Informe de Actividades designado por la Asociación y sus respectivos anexos.
8. Documentar Anexo Fotográfico de la Entrega de los Elementos
9. Realizar los cambios que se requieran por el mal estado o funcionamiento de recursos entregados a la Asociación Cable Aéreo Manizales.

6. OBLIGACIONES ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Pagar oportunamente, conforme a la factura presentada por el contratista.
3. Ejercer adecuado control sobre la calidad y oportunidad de los servicios objeto del presente contrato, designando para tal efecto al funcionario que desempeñara la supervisión de este. La Entidad se reserva el derecho de evaluar la ejecución con el fin de calificar el desempeño del Contratista. En el evento de resultar deficiente su calificación, La Asociación Cable Aéreo Manizales, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley, podrá iniciar las acciones consagradas en el numeral primero del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 para conseguir el cumplimiento del objeto, guardando el debido proceso conforme el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
4. Realizar la adecuada revisión de los recursos entregados.
5. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales través del supervisor designado.

7. ANALISIS DEL SECTOR

7.1. ANALISIS DEL SECTOR

-Aspectos generales del mercado.

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.16.1 del Decreto 1082 de 2015, se analizará la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.

PERSPECTIVA LEGAL: El proceso contractual se enmarca en la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 numeral 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Y el objeto corresponde a un contrato de compraventa de bienes muebles, identificado bajo el clasificador UNSPSC relacionados con mobiliario de oficina.

Se garantiza el cumplimiento de normas aplicables en:

- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015).
- ✓ Condiciones sanitarias y ergonómicas (Ley 9 de 1979 y Resolución 2400 de 1979).
- ✓ Gestión documental y archivo (Ley 594 de 2000 y Decreto 1080 de 2015).

Así mismo, se prevé la exigencia de garantías contractuales de cumplimiento y calidad, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

PERSPECTIVA COMERCIAL: El mercado de mobiliario de oficina en Colombia presenta una **oferta amplia y competitiva**, con múltiples proveedores capaces de atender requerimientos similares, evidenciado la recepción de cotizaciones de empresas como MANIMUEBLES S.A.S, DIVIOFFICE S.A.S, AVS COLOMBIA S.A.S y COMPUTAR S.A.S.

Se identifican las siguientes características del mercado:

- ✓ Existencia de proveedores con experiencia en contratación pública.
- ✓ Variabilidad de precios con tendencia al alza en los últimos años.
- ✓ Posibilidad de suministro inmediato para volúmenes bajos o medianos.

El análisis de cotizaciones permitió establecer un **precio promedio de mercado**, garantizando condiciones de eficiencia económica y selección objetiva.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: La contratación responde a necesidades internas identificadas por áreas clave como:

- ✓ **Seguridad y Salud en el Trabajo**, que evidenció deficiencias ergonómicas.
- ✓ **Gestión Documental**, que requiere mobiliario adecuado para conservación de archivos.

La adquisición contribuye a:

- ✓ Mejorar las condiciones laborales y el bienestar de los funcionarios.
- ✓ Fortalecer la eficiencia operativa y administrativa.
- ✓ Cumplir con el Plan Institucional de Archivo (PIA).
- ✓ Optimizar espacios de trabajo y organización documental.

Además, la entidad cuenta con la estructura administrativa y la supervisión definida para garantizar la correcta ejecución del contrato.

PERSPECTIVA TÉCNICA: Los bienes a adquirir (sillas, escritorios, archivadores y mobiliario especializado) cuentan con **especificaciones técnicas claras y verificables**, tales como:

- ✓ Materiales (lámina cold rolled, polipropileno, madera, etc.).
- ✓ Condiciones ergonómicas y de ajuste.
- ✓ Sistemas de almacenamiento seguros y funcionales.
- ✓ Requisitos de resistencia, durabilidad y acabado.

Estas condiciones aseguran la idoneidad del suministro y su adecuación a las necesidades operativas de la entidad.

PERSPECTIVA FINANCIERA: El valor estimado del proceso contractual asciende a **$20.972.208 M/CTE (IVA incluido)**, determinado a partir del promedio de cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado realizado con proveedores del sector.

Desde el punto de vista financiero se evidencia que:

- ✓ Existe **disponibilidad presupuestal**, respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP No. 0094 de 2026).
- ✓ El valor del contrato se encuentra dentro del rango de **mínima cuantía**, lo que optimiza costos administrativos del proceso.
- ✓ El análisis histórico muestra **estabilidad relativa en precios**, con tendencia moderada al alza, lo que justifica la oportunidad de la contratación.
- ✓ La forma de pago contra entrega a satisfacción reduce riesgos financieros para la entidad.

Siendo un proceso viable financieramente, garantizando eficiencia en el uso de los recursos públicos y correspondencia con los precios del mercado.

Basándonos en esta última información la entidad tuvo en cuenta a las empresas consolidadas del mercado y las que se han presentado para la ejecución de contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda en la entidad, de igual manera se tuvo presente las cotizaciones recibidas de parte de algunas empresas proveedoras del mercado nacional.

Observando el interés de las empresas al presentarse en los diferentes procesos de mínima cuantía adelantados por parte de la entidad, se podría determinar que las siguientes empresas se encuentran en la capacidad de ofertar y celebrar un contrato de

COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS Y ESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES, por lo que, el área requirente realizó la solicitud de cotizaciones a estas empresas:

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizó la solicitud de cotizaciones a personas naturales o jurídicas, recibiendo cotizaciones de las siguientes empresas:

- **LINA MARIA MEJIA SUAREZ**
- **MANIMUEBLES S.A.S**
- **DIVIOFFICE S.A.S**
- **AVS COLOMBIA S.A.S**
- **COMPUTAR S.A.S**

Conforme a lo anterior se procedió a realizar el respectivo análisis de precios, obteniendo el siguiente promedio:



Recibiendo las siguientes cotizaciones de los oferentes en el mercado colombiano: **LINA MARIA MEJIA SUAREZ, MANIMUEBLES S.A.S, DIVIOFFICE S.A.S, AVS COLOMBIA S.A.S, COMPUTAR S.A.S,** con el cual se genera el respectivo análisis de precios, dando como insumo el siguiente **PROMEDIO**.

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD COTIZADA	CANTIDAD REQUERIDA	LINA MARIA MEJIA SUAREZ VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	MANIMUEBLES S.A.S VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	DIVIOFFICE S.A.S VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	AVS COLOMBIA S.A.S VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	COMPUTAR S.A.S VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Silla ejecutiva para oficina espaldar alto sin brazos. Asiento y espaldar con carcazas plásticas, tapizadas en espuma rosada densidad 26 y grosor de 5 cm y paño o cordobán de color negro. Pedestal neumático de alturas graduable espalda contacto permanente que permita graduación vertical y horizontal que hace que está siempre acompañen a su espalda o fijo para mayor comodidad, base con cinco aspas en nylon con deslizadores o rodachines en nylon altura espaldar 49 cms	1	5	$ 309.400	$ 423.640	$ 362.950	$ 641.743	$ 690.200	**$ 485.586,60**	**$ 2.427.933**
2	Sillas Altas Tipo Butaco Cajero para Área de Desabordaje Espaldar alto sin brazos, asiento y espaldar con polipropileno estructura en tubo con protección UV para la radiación solar su estructura debe ser metálica elaborada en tubería de grosor calibre 18 Altura máxima asiento 77 cm. TUBERÍA OVAL recubierta con pintura electrostática	1	7	$ 433.160,00				$ 370.090	**$ 401.625,00**	**$ 2.811.375**

	horneable en polvo, soldadura asiento y espaldar independientes y anatómicos de alto impacto COLOR A ELEGIR POR EL SUPERVISOR									
3	Folderama Metálico Medidas: 190cms x 105cms x 46cms Material: Lámina Cold Rolled de calibre 24. Acabados: Pintura electrostática termofijada. Sistema de apertura: Dos (2) puertas tipo persiana con chapa tipo Yale y como mínimo cuatro (4) entrepaños totalmente graduables.	1	3		$ 2.367.267	$ 2.464.193	$ 4.248.300	$ 3.689.000	**$ 3.192.190,00**	**$ 9.576.570**
4	Escrito de Trabajo Estándar Diseño Recto. Medidas: 120 de largo, 60 fondo, 75 alto. Superficie: Elaborada en fornica genérico color a elegir. Pedestal metálico cuadrado en tubo 3"x ½" color negro, gris o blanco, archivador metálico 2x1 con gavetas.	1	4	$ 1.309.000,00	$ 1.136.450	$ 877.625		$ 1.701.700	**$ 1.256.193,75**	**$ 5.024.775**
5	Archivador Flotante Dimensiones: 90 cm x 40 cm x 32 cm Ancho 90 cm Alto 40 cm Profundidad 32 cm Tipo de archivador Verticales Material: Madera Color Gris atardecer Madera Cantidad de Cajones: 1 Número de niveles: 1 Modo de Fijación: Sobreponer	1	1			$ 1.120.385	$ 1.003.360	$ 1.270.920	**$ 1.131.555,00**	**$ 1.131.555**
									TOTAL, IVA INCLUIDO	**$ 20.972.208**

Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis realizado, el valor estimado para la contratación será de **$ 20.972.208 (VEINTE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE)** incluido IVA y demás gastos de legalización teniendo en cuenta el promedio señalado en el cuadro anterior.

En efecto, LA ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES en años anteriores ha realizado la contratación de **COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS Y ESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES,** o similares, por lo que, se hace alusión a los Procesos de Selección **Nos. IP-ACAM-26-2019, IP-ACAM-47-2020, SA-ACAM-16-2021, IP-ACAM-08-2023 e IP-ACAM-13-2023** adelantados por parte de **LA ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES**, dentro de las vigencias 2017, 2019, 2020, 2021, 2023 y 2025, relacionándose de la siguiente manera:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad De selección	Objeto del contrato	Oferentes que participaron y si fueron sancionados	Valor del contrato, forma de pago	Plazo de ejecución
2017	IP-ACAM-23-2017	COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO	STOCK HOUSE S.A.S	$2.641.332,33	DESDE EL ACTA DE INICIO Y 15 DÍAS HÁBILES MÁS
2019	INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA IP-ACAM-26-2019	COMPRA DE ESTANTERIA PARA EL AREA DE GESTION DOCUMENTAL	MANIMUEBLES S.A.S.	$4,700,000	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA 1 MES MAS
2020	INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA	COMPRA DE ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	COMERCIALIZADORA DELL S.A.S.	$5,529,074	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO 15 DIAS MAS
2021	CONTRATO No. 90-2021	COMPRA E INSTALACION DE MUEBLES DE ARCHIVO Y OFICINA PARA LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	DIVIOFFICE	$27.958.574	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y 20 DIAS MAS,
2023	IP-ACAM-13-2023	COMPRA DE ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES	INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$4.430.000	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
2025	IP-ACAM-07-2025	COMPRA DE ARCHIVADORES PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION CABLE AÉREO MANIZALES	FUNDACION VIGOR	$1.949.361	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA 45 DIAS MAS.
2025	IP-ACAM-42-2025	COMPRA ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO	COMPUTAR SAS	20.583.556	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE

		DE LAS ACTIVIDADES EN LA LINEA 3 ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES.			INICIO 5 DIAS MAS.

De otra parte, apoyados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública evidenciamos que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que la entidad pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado se encuentran:

Entidad Estatal	Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Clase de proceso	Valor del contrato	Plazo de ejecución
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2023	RÉGIMEN ESPECIAL	$118.105.358	25 (Días)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ	2024	RÉGIMEN ESPECIAL	$8.007.000	2 (Días)
ALCALDIA DE SESQUILE	2024	MÍNIMA CUANTÍA	$24.241.863	10 (Días)
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES	2024	RÉGIMEN ESPECIAL	$2.580.000	9 (Días)
CONCEJO MUNICIPAL EL RETIRO	2024	MÍNIMA CUANTÍA	$25.656.400	3 (Meses)
TERMINAL DE TRANSPORTE DE MANIZALES	2025	Mínima Cuantía	$39.171.770	30 (Días)
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	2025	Mínima Cuantía	$9.472.400	10 (Días)

8.1 ANALISIS Y COMPARACIÓN DE PRECIOS HISTORICOS PARA LA EJECUCIÓN DE COMPRA DE MUEBLES Y ARCHIVADORES PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES FRENTE AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO PARA EL AÑO 2025.

Partiendo de la referencia de fuentes primarias como las cotizaciones recibidas en este año, las cuales permitieron adelantar el estudio de mercado por parte de la entidad, y tomando otras fuentes como lo son las ofertas económicas con las que se adjudicaron los dos últimos contratos de este mismo tipo en años anteriores, podemos realizar una comparación entre los precios que contrató la entidad en años anteriores y los precios que posiblemente se están manejando en el mercado para el presente año según el promedio obtenido del Estudio de Mercado realizado para el año 2026, así:

2023	2025	2025	2026
$ 4.430.000	$1.949.361	20.583.556	$20.972.208

Análisis de ítems unitarios últimos (2) años.

Ítem No.	Elemento	UNID.	CANT.	2025	2026
1	SILLAS ALTAS TIPO BUTACO CAJERO	UNI	1	$ 550.970	$ 401.625
2	SILLA EJECUTIVA	UNI	1	$ 1.237.500	$485.586,60
3	FOLDERAMA METALICO	UNI	1	$1.442.445	$ 3.192.190
4	ARCHIVADORES AEREOS	UNI	1	$506.916	$ 1.131.555

El estudio anterior nos demuestra que los precios que ha contratado la entidad para el desarrollo del objeto del proceso se han mantenido estables en los últimos años, no obstante, al analizar el sector mediante estudio de Mercado realizado, nos podemos dar cuenta que la tendencia es al alza en los precios ofrecidos para las vigencias antes analizadas.

La comparación de los precios y el promedio obtenido de su análisis se efectuó conforme las cotizaciones solicitadas y recibidas para este proceso de selección.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS:

El artículo 2 numeral 6 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 estableció las reglas para la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, refiriéndose con ello a la contratación de MÍNIMA CUANTÍA.

Conforme al presupuesto de la Asociación Cable Aéreo Manizales, la modalidad seleccionada para adelantar el presente proceso es la MÍNIMA CUANTÍA. En los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se estableció la reglamentación en cuanto al contenido de los estudios previos y el procedimiento para adelantar dicha contratación, teniendo en cuenta, que mediante la resolución 002 del 02 de enero de 2025, se fijaran las cuantías para contratar en la vigencia de la siguiente forma:

ARTICULO PRIMERO: Con base en la cuantía de la entidad y el presupuesto aprobado, deberá adelantarse procesos de **MÍNIMA CUANTÍA**, es decir del 10% de la menor cuantía en la Asociación Cable Aéreo Manizales para el año 2025, cuando se trate de contratos cuyos valores sean hasta 28 salarios mínimos legales mensuales vigentes esto es hasta **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($49'025.340).**

En el numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015 se indica *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

Para verificar el cumplimiento de las condiciones de la Invitación Pública, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley.

No obstante, se verificará también que el proponente que presente la oferta económica de menor valor cumpla los requisitos contemplados en la presente Invitación Pública.

9. VALOR DEL CONTRATO, JUSTIFICACION, FORMA DE PAGO:

VALOR APROXIMADO: $ 20.972.208 (VEINTE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE) incluido IVA y demás gastos de legalización.

FORMA DE PAGO: Se realizarán pagos parciales dentro de los 45 días calendario siguientes a la presentación y aprobación del supervisor de los siguientes:

a) Informe de actividades.
b) Anexos del informe de actividades.
c) Factura.
d) Soporte del pago de la seguridad social integral acorde a su naturaleza jurídica.
e) Acta de supervisión.

Nota aclaratoria: La Asociación no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones requeridas por la entidad.

JUSTIFICACIÓN: Para establecer el presupuesto se realizó un estudio de mercado en el cual se solicitaron (5) cotizaciones de empresas que ofrecen los elementos que se requiere contratar.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Desde la suscripción del Acta de inicio y cuarenta y cinco (45) días.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista deberá entregar lo solicitado en la Asociación Cable Aéreo Manizales, en la ciudad de Manizales, ubicado en la calle 65ª carrera 42 vía panamericana, Estación Cámbulos segundo piso oficinas administrativas, en el almacén.

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el presente proceso de selección se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0094 del 12 de marzo de 2026.

13. GARANTÍAS

Análisis de los riesgos de la contratación: Por las especificaciones del objeto a contratar, los riesgos son los inherentes a cualquier contrato de esta naturaleza. Sin embargo, para asegurar el cumplimiento de los riesgos señalados, y en especial aquellos cuya calificación es media o alta, La Asociación Cable Aéreo Manizales exigirá al contratista la constitución de una garantía única a su favor, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y en el inciso 5° del artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, no será obligatoria la constitución de garantías en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. Sin embargo, para el caso concreto la entidad considera necesario que el contratista constituya una garantía que ampare los siguientes:

A. **CUMPLIMIENTO:** De las obligaciones surgidas en el contrato, por una cuantía equivalente al VEINTE PORCIENTO (20%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al término del contrato y CUATRO (4) meses más.

B. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** De las obligaciones surgidas en el contrato, por una cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al término del contrato y CUATRO (4) meses más.

14. ESTAMPILLAS Y TASAS

LA ASOCIACIÓN descontara de los pagos que le realice al Contratista los siguientes porcentajes por concepto de estampillas de:

Estampilla Pro-Universidad: Descontara el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
Estampilla Pro-Adulto Mayor: Descontara el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
Estampilla Pro-Cultura: Descontara el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
Estampilla Pro-Justicia Familiar: Descontara el 2% del valor de cada pago del contrato antes del IVA.
Tasa Pro-Deporte y Recreación: Descontara el 0.5% del valor de cada pago del contrato antes de IVA.

Nota 1: El descuento de las estampillas o la tasa, depende de la naturaleza jurídica del contratista seleccionado y del valor a cobrar en cada pago.

Nota 2: Dichas contribuciones se realizarán mediante descuento al momento de realizar cada pago o anticipo del contrato o adiciones.

15. SUPERVISOR:

Se recomienda que la supervisión de la correcta ejecución del contrato corresponda a quien a la Asistente en Gestión Documental de la Asociación Cable Aéreo de Manizales.

Manizales, veinte (20) de marzo de 2026.

Martha Lucia Marquez Martinez

MARTHA LUCIA MARQUEZ MARTINEZ
Asistente Gestión Documental
Asociación Cable Aéreo Manizales

FO098
V1.0

MATRIZ DE RIESGOS ESTÁNDAR

OBJETO CONTRACTUAL: COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS Y ESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES

Identificacion del Proceso_____

A	B	2	1	No.
General	Específico.	General	Clase	
Interno	Externo.	Externo	Fuente	
E	Proceso de Contratación.	Contratación.	Selección	Etapa
RO	Riesgo Operacional.	Riesgo Operacional.	Riesgo Económico.	Tipo
Incumplimiento o mala calidad de los servicios requeridos.	Incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.	Presentación tardía de la garantía única del contrato.	Ausencia de ofertas para la contratación de los servicios requeridos.	Descripción
Deficiente Satisfaccion del objeto contractual.	Mala calidad de los respectivos servicios estabiecidos y requeridos dentro del respectivo contrato.	Aplazamiento de la ejecución del contrato.	Declaratoria de desierto el proceso de contratación.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
2. Improbable.	2. Improbable.	4. Probable.	3. Posible.	Probabilidad
3. Moderado.	3. Moderado.	3. Moderado.	2. Menor.	Impacto
Riesgo 5.	Riesgo 5.	Riesgo 07	Nivel 05.	Valoración del riesgo
Riesgo Medio.	Riesgo Medio.	Riesgo Alto.	5. Riesgo Medio.	Categoría
Contratista y su garante.	La Asociación Cable Aéreo Manizales transfiere el riesgo al contratista.	Asociación Cable Aéreo Manizales transfiere el riesgo al adjudicatario del proceso.	La Asociación Cable Aéreo Manizales asume el riesgo, ante la imposibilidad de transferirlo.	¿A quién se le asigna?
Para minimizarlo se solicitara garantia de cumplimiento y calidad de los servicios prestados, en beneficio de la Asociación Cable Aéreo Manizales y se aprobará la garantia Única de Cumplimiento	Se exigirá garantía única dentro de los parámetros exigidos por la ley, para minimizar el respectivo riesgo.	Para minimizarlo, el respectivo supervisor realizará seguimiento exhaustivo de la entrega de los documentos y mantendrá permanente comunicación con el respectivo contratista.	Se realizará la respectiva publicación en la página de CECOP y se realizará la respectiva difusión del proceso a los interesados.	Tratamiento / Controles a ser implementados
1.Raro.	1. Raro.	2. Improbable.	3. Posible.	Probabilidad
2.Menor.	2. Menor.	2. Menor.	Menor	Impacto
Riesgo 3.	Riesgo 3.	Riesgo 04.	Riesgo 05.	Valoración del riesgo
Riesgo Bajo.	Riesgo Bajo.	Riesgo Bajo.	Riesgo Medio.	Categoría
Si, pues los problemas que se presenten en los servicios profesionales prestados afectarán	Quedarán desprotegidos los usuarios y el personal de planta que se transportan y laboran respectivamente en el sistema, durante el tiempo que tarde el reinicio del proceso, pues se deberá volver a iniciar todos los pasos de contratación completamente.	La presentación tardía de las exigencias legales del contrato y las garantías únicas dejan desprotegida de manera física las instalaciones administradas por la Asociación.	Si, pues se debera declarar desierto el proceso.	¿Afecta la ejecución del contrato?
Supervisor del Contrato; Área Jurídica; Gerencia General de la Asociación.	Jefe de Operaciones y Mantenimiento. Asesora Jurídica.	Jefe de Operaciones y Mantenimiento. Asesora Jurídica.	Jefe de Operaciones y Mantenimiento. Asesora Jurídica.	Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde la suscripción del acta de inicio del contrato.	Desde la suscripción del contrato.	Fecha en que se debio suscribir el contrato	Publicacion de Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de contratacion.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Hasta la terminación y liquidación del contrato.	Hasta la fecha limite de legalizacion del contrato.	Notificacion a la Aseguradora del incumplimiento en la propuesta	Hasta la fecha y hora de cierre del Proceso de Selección	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Informacion a Área Jurídica y Gerencia General del respectivo Incumplimiento	Seguimiento del Supervisor del contrato y el Área Jurídica conforme al termino establecido en el contrato.	Seguimiento del Supervisor y el Área Jurídica conforme al cronograma del proceso de selección para la suscripción del contrato.	Publicidad en Pagina web y SECOP, llamadas y correos electronicos a posibles oferentes.	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Cada vez que se reciban o presten servicios (calidad) y/o cuando debieron haberse recibido o prestado (incumplimiento).	Diario.	Diario.	Diario.	Periodicidad ¿Cuándo?

Monitoreo y revisión

COT 1573 - 2500

Manizales, 05 Marzo 2026

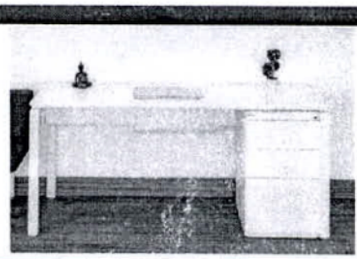
SEÑORES: CABLE AEREO MANIZALES

De acuerdo a sus requerimientos, adjuntamos cotización.



REFERENCIA	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL- SIN IVA
4 FOLDERAMA DE 190 DE ALTO			
Folderama metálico de 1.90m de alto x 1,05m de frente x 0,45m de fondo, con puertas tipo cortina, cerradura de enganche, entrepaños graduables, separadores verticales graduables. Modulo fabricado en lamina c.r. cal. 20 y 22; acabado en pintura electrostática. Tiempo de entrega: 15 dias habiles. Garantia: 1 año	4	$3.570.000	$ 14.280.000

TOTAL	$ 14.280.000



REFERENCIA	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL- SIN IVA
4 PUESTO DE TRABAJO DE 120 X 60			
Superficie de 120 X 60 en **Melamina de 36mm**	4	$257.870	$ 1.031.480
Loft SE - Pata Para Marco Viga H:70 x 60	8	$119.840	$ 958.720
Loft SE - Marco Viga F:120 A:45	4	$88.810	$ 355.240
Archivador A2C 37 Frentes Melaminico/Techo Lamina H:70 A:37 F:48	4	$554.260	$ 2.217.040
Pasacable Plastico	4	$0	$ -

TOTAL	$ 4.562.480



REFERENCIA	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL- SIN IVA
4 SILLA ESTELA ESPALDAR ALTO			
Silla Estela Alta / Plato con 1 palanca para ajuste de altura / Soporte espaldar graduable up-down / Base nylon Irlanda	4	$539.280	$ 2.157.120

TOTAL	$ 2.157.120



REFERENCIA	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL- SIN IVA
8 SILLAS ESTELA CAJERO			
Silla Estela Media / Tipo Cajero / Plato con 1 palanca para ajuste de altura / Soporte espaldar graduable up-down / Aro apoyapies nylon / Base nylon Irlanda / Deslizadores o Rodachinas	8	$582.080	$ 4.656.640

TOTAL	$ 4.656.640

DESCUENTO ESPECIAL INCLUIDO

TOTAL	$	25.656.240
DESCUENTO 10%	**$**	**2.565.624**
TOTAL	$	23.090.616
IVA 19%	$	4.387.217
TOTAL OFERTA	**$**	**27.477.833**

COT 1600- 2600

Manizales, 05 Marzo 2026

SEÑORES: CABLE AEREO DE MANIZALES

De acuerdo a sus requerimientos, adjuntamos cotización.



REFERENCIA	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL- SIN IVA
GABINETE A PARED DE 90			
Gabinete Brazo Neumatico A:90 H:40 F:32 Puerta/Costado Formica A Muro	1	$843.160	$ 843.160

DESCUENTO ESPECIAL INCLUIDO

TOTAL	$	843.160
DESCUENTO 10%	**$**	**84.316**
TOTAL	$	758.844
IVA 19%	$	144.180
TOTAL DE LA OFERTA	**$**	**903.024**

Por Compras menores a $4.000.000 se cobra transporte

CONDICIONES COMERCIALES

Consignación cuentas corrientes: Bancolombia No. 039-533169-03

Pago inicial abonado por el cliente a favor de AVS ART OFFICE SAS se considera la aceptación de la negociación por las partes. En caso de ser entregado un elemento defectuoso a causa del transporte, manejo, instalación o defecto de fábrica, procederá el trámite de garantía de común acuerdo entre las partes, sin prejuicio del pago de los elementos entregados a satisfacción. Dado el caso, solo podrá quedar pendiente la cancelación de montos correspondientes a elementos objeto de garantía, hasta tanto esta sea cumplida.

FORMA DE PAGO

50% Anticipo - 40% Antes de despacho - 10% Entrega satisfacción
(Ver opciones de negociación)

VIGENCIA DE OFERTA

30 (Treinta) días

CONDICIONES DE ENTREGA

1. TIEMPO DE ENTREGA: Este será a convenir con el cliente, siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos: 1. Colocación de orden de compra y/o legalización del contrato. 2. Aprobación del diseño. 3. Definición de acabados. 4. Abono de anticipo en bancos.
2. DESPACHO: Las entregas de pedidos con valor superior a $ 1.000.000 y dentro del perímetro urbano estan excentas del cobro de transporte y para entregas fuera de la ciudad, se generará un sobrecosto por fletes, en los pedidos inferiores a $ 1.000.000 se generara un sobre costo por transporte. El valor de la instalación de los elementos suministrados está incluido dentro de la cotización.

CONDICIONES DE INSTALACIÓN

El valor de la instalación de los elementos suministrados está incluido dentro de la cotización. Si se requiere instalación fuera del perímetro urbano, se generará el cobro de gastos de viaje y viáticos de personal que realizare dicha instalación. El proyecto se desarrollará e instalará de acuerdo a los planos y acabados aprobados y firmados por el cliente. Por programación de obra y materiales no se aceptan cambios durante el proceso. En caso de suspensión de la instalación, se reprogramará de común acuerdo tomando en consideración la disponibilidad de personal.

IMPORTANTE

El diseño y productos que integran esta Cotización, son propiedad Intelectual de AVS Art OFFICE, salvo los diseños que hayan sido suministrados por el cliente. Esta cotización está sujeta a verificación de medidas en obra, momento en el cual se pueden suscitar ajustes a la misma. Todas las medidas del sistema de amueblamiento ofrecido corresponden a las medidas reales de nuestros productos. En el evento de requerirse medidas especiales para la ejecución de su proyecto, nuestro programa de cotización aproxima y cotiza automáticamente a la contigua por exceso.

GARANTÍA

Tres (3) años por defectos de fabricación para elementos estructurales. (Puestos de trabajo y elementos de almacenamiento)

Un (1) año por defectos de fabricación en elementos de alta manipulación (manijas, rieles cerraduras)

Tres (3) años en Sillas por defectos de fabricación en el buen uso de los elementos.

Atentamente,

ANDREA MARQUEZ GUZMAN

Tel: 3242826870

manizales@avs.com.co

SIGUENOS:
@avsmueblescol

@AVSColombiaSAS

COMPUTAR SAS

NIT: 800.226.784-9

Manizales, 13 de marzo de 2026 COTP260170A

Señores

ASOCIACION CABLE AEREO DE MANIZALES

Ciudad

Asunto: COTIZACION

En atención a su amable solicitud nos permitimos presentar la siguiente cotización para estudios de mercado:

DESCRIPCION	CAN	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
Folderama Metálico de 190 cms• Material: Lámina Cold Rolled de calibre 24.*• Acabados: Pintura electrostática termofijada. Sistema de apertura con dos (2) puertas tipo persiana. Cuenta con una chapa tipo Yale y cuatro (4) entrepaños totalmente graduables.	4	3.100.000	589.000	3.689.000	14.756.000
Escritorio ejecutivo, 120*60*75, superficie de trabajo funcional tablero principal en madera laminada de alta calidad, tono claro estructura metálica de líneas rectas base robusta y duradera, módulo de almacenamientolateral de tres cajones	4	1.430.000	271.700	1.701.700	6.806.800
Sillas Sillas: Sillas ejecutivas alta contacto permanente, espaldar y asiento tapizado en paño color a elegir, sin brazos, base nylon	4	580.000	110.200	690.200	2.760.800

COMPUTAR SAS.

NIT: 800.226.784-9

Sillas tipo butaco Sillas tipo butaco cajero espalda medio contacto permanente, espaldar y asiento tapizado en paño color a elegir sin brazos, aro y base nylon.	8	547.000	103.930	650.930	5.207.440
MUEBLE FLOTANTE :Dimensiones 90 cm x 40 cm x 32 cm*Ancho 90 cm*Alto 40 cm*Profundidad 32 cm*Material Madera*Color Gris atardecer - madera*Tipo de archivador verticales* Cantidad de cajones: 1*Número de niveles: 1*Modo de fijación Sobreponer	1	1.068.000	202.920	1.270.920	1.270.920
silla abordaje SILLA BUTTERFLY NEGRA CUATRO PATRAS CONCHAS PLASTICAS, COLOR NEGRA	8	311.000	59.090	370.090	2.960.720
				TOTAL	33.762.680

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: Contado
Tiempo De Entrega: A convenir
Vigencia cotización: 15 días sujetos a la trm

Cordialmente

COMPUTAR SAS
NIT. 800.226.784-9
Patricia Lopez

Patricia López
Comercial
celular 3045677877
ventas2@computar.co

divioffice
DIVIOFFICE SAS NIT 900.453.334 -3

NIT	900315506
Nombre	CABLE AEREO MANIZALEZ
Contacto	Martha Lucia Marquez
Direccion	Manizalez
E-Mail	gestiondocumental@cableaereomanizales.gov.co
Facturacion	0

Codigo Cot	COTJMC	022026003-Folde
Telefono	60689188	
Forma de Pago	50% ANTICIPO / 50% ENTREGA	
Validez de la Oferta	15 DIAS	
Fecha	miércoles, 11 de marzo de 2026	
Tiempo de entrega	25	Días Hábiles despues de la orden de compra

Código	Item	Imagen de Ref.	Valor Unitario	Cant.	Total
FME	**Folderama metálico Estandar de 186cmsx105x45** Material: Lámina Cold Rolled de calibre 22. Acabados: Pintura electrostática secada al horno. Sistema de apertura con dos (2) puertas enrollables. Cuenta con una chapa de seguridad tipo ombligo y seis (6) entrepaños totalmente graduables.		$ 2.070.750	4	$ 8.283.000
EAPC	**Escritorios Etandar Con Archivador y pata cuadrada** Escritorio ejecutivo recto, 120 de largo, 60 fondo,75 alto, superficie elaborada en fomica genérico color a elegir, pedestal metálico cuadrado, color negro, gris o blanco, archivador metálico 2x1 con gavetas.		$ 737.500	4	$ 2.950.000
STCP	**Silla Ejecutiva** Silla ejecutiva alta, mecanismo contacto permanente, espaldar y asiento tapizado en paño color a elegir, sin brazos, base nylon		$ 305.000	4	$ 1.220.000
SBCCP	**Sillas tipo butaco cajero** Espalda medio contacto permanente, espaldar y asiento tapizado en paño color a elegir sin brazos, aro y base nylon,con deslizadores		$ 340.000	8	$ 2.720.000
ACF	**Archivador Colgante con Tapa en Formica** Dimensiones 90 cm x 45 cm x 33 cm Material : Metálico y Madera Color Gris Claro -madera Tipo de archivador verticales Cantidad de cajones 1 Modo de fijación Sobreponer		$ 941.500	1	$ 941.500

Total antes de iva	$ 16.114.500
IVA	$ 3.061.755
Gran Total	$ 19.176.255

Observaciones:
NO INCLUYE ENVIO NI INSTALACION

Nota : En caso de ser aprobada la cotización, revisar bien las especificaciones, ya que cualquier cambio adicional después de efectuado el pedido será COBRADO al cliente.

Juliana M. C

Juliana Munevar
311 376 7513

Manizales, 13 de Enero de 2026

Señores
CABLE AEREO
Ciudad

Asunto: Cotización

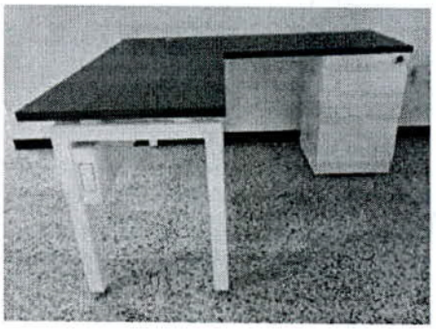
Estamos enviando la cotización solicitada, cualquier inquietud con gusto la atenderemos:

VARIOS	Can	V\U	V\T
SILLA GIRATORIA, SIN CABECERO, ESPALDAR EN MALLA, BASE CROMADA Bilbao 	1	$ 260.000	$260.000

SUB TOTAL $ 260.000
IVA $ 49.400

TOTAL $ 309.400

TELEFONO: 881 96 28
CALLE 49 # 19-132
CEL: 312 295 51 34
Email:
linamejia74@yahoo.com
MANIZALES

VARIOS	Can	V\U	V\T
PUESTO DE TRABAJO EN L . Superficies tablex 30 mm de 1.50 * 0.60 mt, retorno de 0.90 * 0.60 mt enchapadas en formica y canto rigido por los bordes, archivador metalico 2x1 , pedestales metalicos en U dilatados, faldero en lamina perforada 	1	$ 1.490.000	$1.490.000

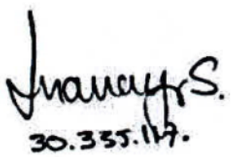
VARIOS	Can	V\U	V\T
PUESTO DE TRABAJO LINEAL . Superficie tablex 30 mm de 1.40 * 0.60 mt, enchapada en formica y canto rigido por los bordes, archivador metalico 2x1 , pedestal metalico en U dilatado, faldero en lamina perforada 	1	$ 1.100.000	$1.100.000

TELEFONO: 881 96 28
CALLE 49 # 19-132
CEL: 312 295 51 34
Email:
linamejia74@yahoo.com
MANIZALES

NOTA: LOS ANTERIORES PRECIOS SUMAR EL IVA 19%

Forma de pago: 50% ANTICIPO 50% CONTRAENTREGA
Tiempo de entrega: 15 días hábiles
Garantía: 1 año por defectos de fabricación
Validez de la oferta 15 días

Atentamente,



LINA MARIA MEJIA S.
Gerente

TELEFONO: 881 96 28
CALLE 49 # 19-132
CEL: 312 295 51 34
Email:
linamejia74@yahoo.com
MANIZALES

Manizales,19 de Marzo de 2026

Señores

CABLE AEREO

La ciudad

Asunto: Cotizacion

Estamos enviando la cotizacion solicitada cialquier inquietud con gusto la atenderemos

VARIOS	CAN	VALOR'U	VALOR
Silla Cajero espaldar y asiento en polipropileno, estructura en tubo.	1	$ 364.000	$ 364.000



Silla abordaje

SUB	$ 364.000
IVA 19%	$ 69.160
TOTAL	$ 433.160

Forma de pago : A CONVENIR
Vigencia: 15 DIAS HABILES
tiempo de entrega: A CONVENIR

Atentamente,

LINA MARIA MEJIA S.
Gerente

TELEFONO: 881 96 28
CALLE 49 # 19-132
CEL: 312 295 51 34
EMAIL:
LINAMEJIA74@YAHOO.COM
MANIZALES

Manimuebles®
ESPECIALISTAS EN LÍNEA DE OFICINA

MANIMUEBLES SAS

Nit 900.438.684-3 Tel.: 8867438 - 3175131646
CALLE 74A No. 19-41 ALTA SUIZA
contabilidad@manimuebles.com

Cotización al cliente
No. **CTC-2603034**

MANIZALES, martes, 10 de marzo de 2026

Señor(a)
MARTHA LUCIA MARQUEZ
606-8918841
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES
CRA 23 N. 31-75 TERMINAL
gestiondocumental@cableaereomanizales.gov.co

Asunto : FOLDERAMA - ESCRITORIOS - SILLAS

A continuación estamos presentando la propuesta de los productos y servicios que Ud. amablemente nos ha solicitado.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
1FOLCT02	FOLDERAMA METALICO DE 190X105X46 Fabricado en lámina cold rolled calibre 24, con 5 entrepaños y puertas de sistema apilable.	4 Und	$ 1.989.300,00		$ 7.957.200,00
ESC	ESCRITORIO RECTO Medidas en cm: 120 largo, 60 fondo, 75 alto. Superficie elaborada en fórmica genérica color a elegir, pedestal metálico cuadrado en tubo 3"x1/2" color negro, gris o blanco, archivador metálico 2x1 en color negro, gris o blanco	4 Und	$ 955.000,00		$ 3.820.000,00
SB-1602	SILLA EJECUTIVA RUDY ALTA Contacto permanente, espaldar y asiento tapizado en PAÑO color a elegir, SIN BRAZOS, base nylon	4 Und	$ 356.000,00		$ 1.424.000,00
BUT5-432	BUTACO CAJERO ESP.MEDIO Contacto permanente, espaldar y asiento tapizado en PAÑO color a elegir, SIN BRAZOS, aro y base nylon	8 Und	$ 395.000,00		$ 3.160.000,00

PARCIAL	:	$ 16.361.200,00
DESCUENTO	:	
IVA	:	$ 3.108.628,00
TOTAL	:	**$ 19.469.828,00**

---------- VIGENCIA DE LA COTIZACION ----------

Validez de la oferta : 20 días
Fecha en que caduca : 02/04/2026
Forma de pago CONTADO

GARANTIA: Escritorios 12 meses, Sillas 30 meses por imperfectos de fabricación
Aplica según las condiciones de garantía que puede encontrar en el siguiente link:
https://manimuebles.com/wpcontent/uploads/2024/08/GARANTIAS-MANIMUEBLES.pdf
TIEMPO DE ENTREGA: 12 - 15 días

Está es una oferta integral realizada de acuerdo a las especificaciones técnicas enviadas, si las cantidades